

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, Marzo Nueve (09) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Radicación No. 2018-0367

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0415

Teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia de fecha 29 de septiembre de 2020, se procederá a poner en conocimiento de las partes, el proyecto de adjudicación presentado por la liquidadora para lo pertinente de acuerdo con lo dispuesto en el art. 568 del CGP.

Se agregarán al expediente las diferentes comunicaciones enviadas por la liquidadora a las partes en cumplimiento de lo dispuesto en la audiencia del 29 de septiembre de 2020, es decir a través de las cuales les envió el proyecto de adjudicación.

Se agregará igualmente el certificado de tradición en el que consta el levantamiento del patrimonio de familia.

Se fija para que tenga lugar la audiencia de adjudicación el día 7 de abril del 2021 a las dos (2) de la tarde.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZ,



DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI

En estado virtual No. **039** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali: **10-03-2021**

El secretario.



Eduardo Alberto Vásquez Martínez